ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DEPARTAMENTO DEL META

(NOVIEMBRE DE 2025)

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO
2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR
3. ANALISIS DEL ENTORNO
4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD
5. ANALISIS DE LA OFERTA
6. ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES
7. ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS
8. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y PARA MIPYMES
9. BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION
10. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

1. – OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, estudio de posibles proveedores, entre otros factores que nos permitan:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del municipio de Acacías, Meta.
- Determinar las variables financieras como el índice de liquidez, capacidad de endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, los cuales sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Determinar las variables técnicas como analizar posibles requisitos que sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior en aras, de que el municipio de Acacías - Meta, obtenga la mejor oferta y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades.

2. – FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DEL SECTOR	
Objeto a contratar	***MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DEPARTAMENTO DEL META***
Área solicitante	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Valor estimado del contrato	MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS UN PESO ($1.910.416.201) M/CTE.
Plazo estimado Ejecución	UN (1) MES
Modalidad de contratación	LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA
Tipología del contrato	OBRA

3. – ANALISIS DEL ENTORNO

- **ECONOMIA DE COLOMBIA**

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2025.

PIB desde el enfoque de la producción.
En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Tabla. Valor agregado por actividad económica, Tasas de crecimiento en volumen, tercer trimestre 2025pr.

Construcción.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil
- (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.
-

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Tabla. Construcción, Tasas de crecimiento en volumen, tercer trimestre 2025pr.

PIB desde el enfoque del gasto.
En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 29,1%.
- Exportaciones crecen 2,0%.
- Importaciones crecen 10,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Tabla. Componentes del gasto, Tasas de crecimiento en volumen, tercer trimestre 2025pr.

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes.

PIB desde el enfoque de la producción.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto crece 10,6% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 26,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,3% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,1% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,5%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	18,3	4,7
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,5	0,1
Industrias manufactureras	6,6	5,7	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-0,8	-0,2	-0,2
Construcción	6,0	4,5	3,6
Comercio al por mayor y al por menor[2]	11,9	11,4	2,7
Información y comunicaciones	3,9	3,8	0,9
Actividades financieras y de seguros	11,3	10,2	4,5
Actividades inmobiliarias	7,9	8,5	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,0	6,2	1,7
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	14,3	10,0	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,8	15,6	3,9
Valor agregado bruto	**8,9**	**8,7**	**3,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,5	2,9
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

Tabla. Valor agregado por actividad económica, Tasas de crecimiento a precios corrientes tercer trimestre 2025pr.

PIB desde el enfoque del gasto.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 9,3% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 11,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,1%.
- Exportaciones crecen 1,6%
- Importaciones crecen 9,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,6% respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 6,6%.
- Formación bruta de capital crece 67,8%.
- Exportaciones crecen 8,4%.
- Importaciones crecen 14,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 3,2%.
- Formación bruta de capital decrece 0,9%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 0,5%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[1]	11,2	9,6	3,2
Formación bruta de capital[2]	8,1	15,4	-0,9
Exportaciones	1,6	5,6	1,5
Importaciones	9,8	13,9	0,5
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

Tabla. Componentes del gasto, Tasas de crecimiento a precios corrientes, tercer trimestre 2025pr.

Enfoque del gasto: Este apartado presenta la revisión del primer y segundo trimestre de 2025pr, asociada con la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es

incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular.

Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o "concurrent adjustment" (sección 7.71 Pág. 146) en el cual los modelos, criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados. Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas.

Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE, en la cual "la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que existan revisiones significativas en las series originales. Esto de manera alineada con los ciclos regulares anuales de revisión de las series originales".

En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación "Especificaciones de los modelos que se utilizan para el ajuste estacional y efecto calendario.pdf" para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo.

Actividad	Primer trimestre 2025pr			Segundo trimestre 2025pr		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución*	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia en la contribución*
	Publicado[1]	Revisado[2]		Publicado[1]	Revisado[2]	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,8	6,5	-0,03	3,8	3,6	-0,02
Explotación de minas y canteras	-5,0	-5,6	-0,04	-10,2	-10,3	0,00
Industrias manufactureras	1,4	1,4	0,00	0,9	0,8	-0,01
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	-1,4	-1,3	0,01	0,9	1,1	0,01
Construcción	-3,1	-3,1	0,00	-3,5	-3,4	0,00
Comercio al por mayor y al por menor[4]	3,9	3,8	-0,02	5,6	5,8	0,03
Información y comunicaciones	0,6	0,6	0,00	3,0	2,9	0,00
Actividades financieras y de seguros	3,3	3,3	0,00	2,8	2,8	0,00
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,00	2,0	2,0	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	1,1	1,2	0,00	1,5	1,5	0,00
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	3,6	3,7	0,00	1,8	1,7	-0,02
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	15,5	15,5	0,00	7,5	7,6	0,01
Valor agregado bruto	**2,8**	**2,7**	**-0,07**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**
Valor agregado bruto	2,8	2,7	-0,06	2,1	2,1	-0,01
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	2,2	0,00	2,4	2,4	0,00
Producto Interno Bruto	**2,7**	**2,6**	**-0,06**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**
Gasto de consumo final	3,8	3,7	-0,05	3,8	3,8	0,00
Formación bruta de capital	8,0	8,6	0,11	6,4	5,7	-0,12
Exportaciones	3,0	2,7	-0,05	-1,6	-0,7	0,13
Importaciones	11,8	12,2	-0,06	9,7	9,8	-0,01
Producto Interno Bruto	**2,7**	**2,6**	**-0,06**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**

Tabla. Revisiones de las actividades económicas Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2025 Primer y segundo trimestre 2025pr.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PIB POR DEPARTAMENTO

Resultado a precios corrientes.

Para 2024pr, el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

Departamento	2024pr	Departamento	2024pr
COLOMBIA	1.706.447	Norte de Santander	27.389
Bogotá D.C.	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Casanare	23.586
Santander	109.532	La Guajira	17.618
Cundinamarca	108.202	Quindío	14.587
Atlántico	76.818	Sucre	13.770
Bolívar	61.185	Arauca	9.209
Meta	54.797	Chocó	7.582
Boyacá	45.232	Caquetá	6.831
Tolima	37.046	Putumayo	6.091
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.092	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guainía	605
Risaralda	28.675	Vaupés	472

Tabla. Producto Interno Bruto por departamento, Miles de millones de pesos a precios corrientes, 2024pr.

Participación a precios corrientes.

Para 2024 pr, Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mita del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67,1% del PIB de Colombia.

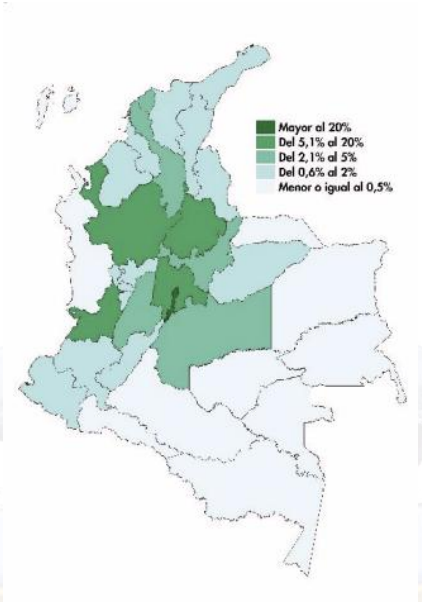


Tabla. Producto Interno Bruto por departamento, Participación porcentual a precios corrientes, 2024pr.

Tasas de crecimiento en volumen.

El PIB nacional presenta un crecimiento de 1,6% en 2024pr con respecto al 2023p. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 19 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Arauca con 3,7%, Meta con 2,3%, Antioquia con 2,0%, Bogotá D.C. con 1,9% y Santander con 1,8% (ver Gráfico 3).

Por su parte, entre los 14 departamentos restantes que crecen menos que el nacional, se encuentran: Risaralda con 1,5%, Cundinamarca con 1,4%, Atlántico con 1,0% y Bolívar con 0,7%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 0,01%, Cesar con 4,4% y La Guajira con 4,8%.

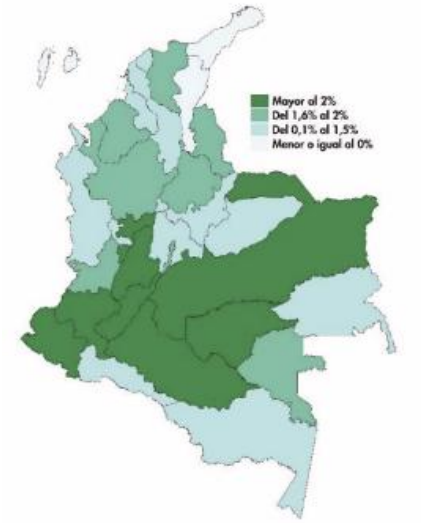


Tabla. Producto Interno Bruto por departamento, Tasas de crecimiento en volumen, 2024pr.

Producto Interno Bruto Departamental por habitante.
Para 2024p, el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

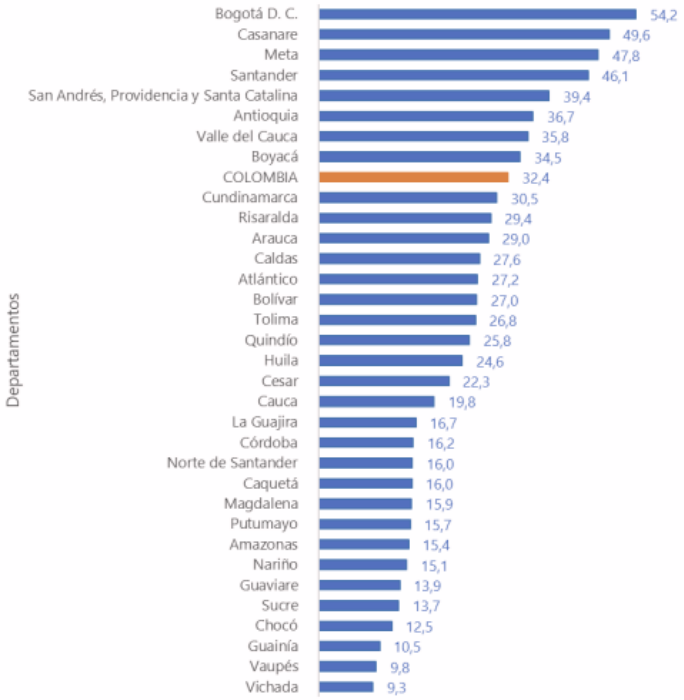


Tabla. Producto Interno Bruto departamental por habitante, Millones de pesos a precios corrientes, 2024pr.

Producto Interno Bruto por región.
En 2024pr, Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 430 billones de pesos; participa con el 25,2% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D. C. presentó un crecimiento de 1,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud con 4,0%; seguida de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 8,4%; la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 1,8% y la construcción con 10,8%. Contrarresta el crecimiento de la ciudad la industria manufacturera con -2,4%.

En 2024pr, la región Central6 presentó un PIB a precios corrientes de 399 billones de pesos; participa con el 23,4% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de 63,5%; seguido de Tolima con 9,3%, Huila con 7,4%, Caldas con 7,2%, Risaralda con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 9,5%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud con 3,1%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 8,0% y la construcción con 4,7%.

Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de industria manufacturera con -1,8% y la explotación de minas y canteras con -6,3%.

En 2024pr, la región Oriental, presentó un PIB a precios corrientes de 345 billones de pesos; participa con el 20,2% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,7%, seguido de Cundinamarca con 31,3%, Meta con 15,9%, Boyacá con 13,1% y Norte de Santander con 7,9%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,7%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud10 con 3,2%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación11 con 8,1% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida12 con 0,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la industria manufacturera con -2,0% y la construcción con -2,7%.

En 2024pr, la región Caribe13, presentó un PIB a precios corrientes de 258 billones de pesos; participa con el 15,1% del total de la economía del país; está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación dentro de la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 23,7%, Cesar con 12,1%, Córdoba con 12,0%, Magdalena con 9,3%, La Guajira con 6,8%, Sucre 5,3% y San Andrés, providencia y Santa Catalina con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó un decrecimiento de 0,1%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la explotación de minas y canteras con una variación negativa de 11,8%; seguido de la industria manufacturera con una variación de 3,8%. Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud14 con un crecimiento de 3,0%; la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 4,7% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación15 con 8,6%.

En 2024p, la región Pacífica16, presentó un PIB a precios corrientes de 231 billones de pesos; participa con el 13,5% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 72,1%; seguido de Cauca con 13,5%, Nariño con 11,2% y Chocó con 3,3%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 2,1%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 7,7%; seguido de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida17 con 2,7%; la administración pública y defensa, educación y salud18 con 2,8% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación19 con 7,9%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de la

construcción con una variación negativa de 7,5%; la industria manufacturera con 0,6% y la explotación de minas y canteras con 6,0%.

En 2024pr, la región Amazonía - Orinoquía20, presentó un PIB a precios corrientes de 44 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 53,8%; seguido de Arauca con 21,0%, Putumayo con 13,9%, Guaviare con 3,2%, Amazonas con 3,0%, Vichada con 2,7%, Guainía con 1,4% y Vaupés con 1,1%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía – Orinoquía presentó una variación de 1,4%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,5%; seguido la administración pública y defensa, educación y salud21 con 2,9% y del comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida22 con 0,7%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de minas y canteras con -2,3% y la industria manufacturera con -3,6%.

Valor agregado según actividades económicas por departamento.
El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 1,7% en 2024pr, con respecto al 2023p. Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 8,0%, seguido de la actividad de administración pública, educación y salud con 3,3%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación23 con 8,2% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida24 con 1,4%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico impulsan el crecimiento de estas actividades. (Ver anexos)

Contrarrestan el crecimiento del valor agregado a nivel nacional, la actividad de explotación de minas y canteras con -5,0 y la industria manufacturera con -2,1%.

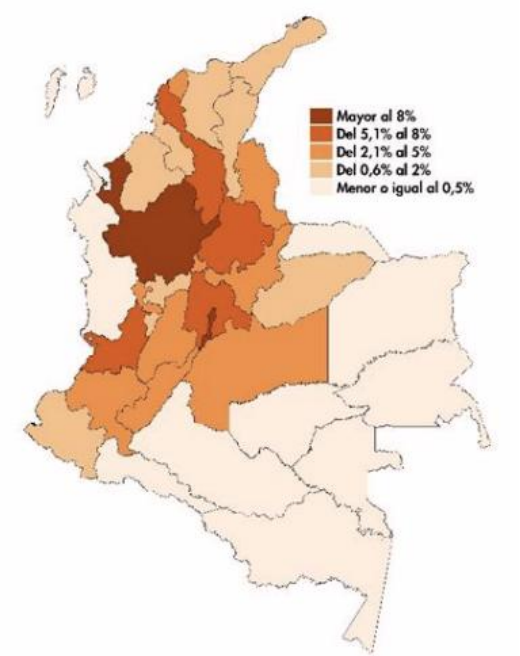


Tabla. Valor agregado de la Construcción por departamento, Participación porcentual a precios corrientes, 2024pr.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE 2025.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,18%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2025 en comparación con septiembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,29%), suministro de agua (1,56%), arriendo efectivo (0,29%), carne de res y derivados (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,21%), paquetes turísticos completos (3,36%), electricidad (0,44%), plátanos (3,69%), productos farmacéuticos y dermatológicos

(0,94%) y alcantarillado (1,46%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-19,61%), hortalizas y legumbres frescas (-3,87%), cebolla (-4,91%), huevos (-1,24%) y papas (-2,55%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,29	0,04
Suministro de agua	1,56	0,03
Arriendo efectivo	0,29	0,03
Carne de res y derivados	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,21	0,02
Paquetes turísticos completos	3,36	0,02
Electricidad	0,44	0,02
Plátanos	3,69	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,94	0,01
Alcantarillado	1,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS AÑO CORRIDO.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases.
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,74%): Educación (7,36%), Restaurantes y hoteles (6,18%), Salud (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,94%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,54%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,39%), Bienes y servicios diversos (4,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,20%), Prendas de vestir y calzado (1,89%), Recreación y cultura (1,28%) y por último, Información y comunicación (0,84%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,64	0,41	7,36	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	6,43	0,69	6,18	0,68
Salud	1,71	5,01	0,08	5,97	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,64	0,50	5,94	1,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,56	0,08	5,54	0,09
TOTAL	100,00	4,44	4,44	4,74	4,74
Transporte	12,93	4,60	0,62	4,62	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,03	1,85	4,39	1,37
Bienes y servicios diversos	5,36	2,87	0,15	4,20	0,22
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	3,20	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,70	0,05	1,89	0,06
Recreación y cultura	3,79	-1,63	-0,06	1,28	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,78	-0,02	0,84	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,08 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En octubre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,47%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,29%), arriendo efectivo (4,71%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,96%), frutas frescas (19,06%), carne de res y derivados (7,82%), café y productos a base de café (51,17%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,84%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (10,88%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-30,87%), electricidad (-1,81%), arroz (-4,50%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,29%) y carne de cerdo y derivados (-2,51%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Octubre 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,47	0,57
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,29	0,47
Arriendo efectivo	4,71	0,44
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,96	0,41
Frutas frescas	19,06	0,24
Carne de res y derivados	7,82	0,18
Café y productos a base de café	51,17	0,14
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,84	0,13
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13
Gas	10,88	0,12

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADO ANUAL.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.
Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 5,51% en comparación con octubre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,61%), Educación (7,34%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,64%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,56%) y por último, Salud (6,50%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,51%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,30%), Transporte (5,21%), Bienes y servicios diversos (4,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,49%), Recreación y cultura (2,74%), Prendas de vestir y calzado (2,25%) y por último, Información y comunicación (0,69%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,93	0,95	7,61	0,84
Educación	4,41	10,65	0,41	7,34	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,75	0,34	6,64	1,24
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,93	0,10	6,56	0,11
Salud	1,71	5,86	0,10	6,50	0,11
TOTAL	100,00	5,41	5,41	5,51	5,51
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,07	2,45	5,30	1,65
Transporte	12,93	5,62	0,75	5,21	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	3,68	0,20	4,66	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,21	0,09	3,49	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,73	-0,02	2,74	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,13	0,07	2,25	0,07
Información y comunicación	4,33	-0,98	-0,03	0,69	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,43 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año.

En octubre de 2025 en comparación con octubre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,13%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,79%), arriendo efectivo (5,37%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,25%), carne de res y derivados (8,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,30%), frutas frescas (12,08%), café y productos a base de café (53,67%), gas (13,28%) y suministro de agua (6,85%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-32,63%), arroz (-4,25%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,53%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,62%) y azúcar y otros endulzantes (-4,42%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Octubre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,13	0,66
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,79	0,58
Arriendo efectivo	5,37	0,50
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,25	0,43
Carne de res y derivados	8,33	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,30	0,17
Frutas frescas	12,08	0,16
Café y productos a base de café	53,67	0,15
Gas	13,28	0,15
Suministro de agua	6,85	0,14

Fuente: DANE, IPC.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	-0,19	0,11	4,11	4,69	5,01	5,52
Vulnerables	-0,21	0,10	4,10	4,69	5,05	5,48
Clase media	-0,13	0,19	4,41	4,74	5,40	5,51
Ingresos altos	-0,08	0,24	4,76	4,79	5,68	5,54
Total nivel de ingresos	-0,13	0,18	4,44	4,74	5,41	5,51

Fuente: DANE, IPC.

En octubre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,11%), Vulnerables (0,10%), Clase media (0,19%), Ingresos altos (0,24%) y por último, Total nivel de ingresos (0,18%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,69%), Vulnerables (4,69%), Clase media (4,74%), Ingresos altos (4,79%) y por último, Total nivel de ingresos (4,74%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,52%), Vulnerables (5,48%), Clase media (5,51%), Ingresos altos (5,54%) y por último, Total nivel de ingresos (5,51%).

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión (para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 13 “A13. Notas metodológicas”).

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad “Salud humana privada”, se desagrega en las actividades “Salud humana privada con internación” y “Salud humana privada sin internación”, de manera similar las “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades “se divide en “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center “y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”.

Evolución general de los subsectores de servicios.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2025p/ septiembre 2024).

En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025P / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,1	6,6	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,4	7,7	-0,0	0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	6,5	0,8	-0,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	-4,0	-2,3	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	47,3	25,0	17,8	4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,5	16,8	0,1	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3	1,9	2,9	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,9	7,2	2,7	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,1	-1,6	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	3,5	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	16,2	16,4	-0,3	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	14,7	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,3	-3,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-6,0	-6,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	6,4	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,4	6,5	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,1	10,6	0,1	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,7	1,9	-0,2	-2,4

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2025p/ septiembre 2024).

En septiembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025p / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,1	2,0	0,4	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	-0,9	1,9	0,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,3	1,9	-1,5	-0,7	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	-5,7	-3,4	-2,5	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,1	2,1	2,4	-0,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,8	-1,6	-0,4	4,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,1	-3,8	-2,0	-0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	0,1	-0,3	-0,0	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,1	1,3	0,6	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,3	-4,0	-1,8	0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	1,4	0,6	0,3	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	-0,0	0,8	0,1	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-2,1	-3,1	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,9	-0,8	5,9	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-1,1	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-3,0	1,4	-0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,5	-1,0	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,3	-0,2	1,0	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2025p / septiembre 2024)

En septiembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025ᵖ / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,2	3,6	2,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,8	2,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	8,0	6,3	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	7,6	4,2	3,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	5,6	2,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	2,9	3,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	4,3	2,3	2,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	3,9	2,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	6,2	2,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,5	3,9	3,7	--
M	Clase 7310	Publicidad	9,5	5,7	3,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	2,9	3,4	2,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,5	4,0	3,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	5,8	2,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	1,4	1,8	4,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,3	3,2	4,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,2	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero – septiembre 2025 p / enero – septiembre 2024)

En lo corrido de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - septiembre 2025ᵖ / enero - septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,4	2,8	7,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,8	-1,4	10,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	-0,7	-4,7	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	-1,8	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	-2,7	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,5	6,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,4	-1,1	7,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,7	0,7	7,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,8	-7,1	8,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	-2,4	10,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	-1,9	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,5	-3,9	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	3,3	8,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	-1,4	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,0	-2,1	5,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	-0,8	10,3

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (octubre 2024 – septiembre 2025 p / octubre 2023 – septiembre 2024)

En el año móvil hasta septiembre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta septiembre de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024 - septiembre 2025ᵖ / octubre 2023 - septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,8	2,4	8,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3	-2,4	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-0,4	10,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,3	-5,1	8,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,3	-0,4	9,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,8	-3,5	5,2
J	División 61	Telecomunicaciones	4,7	-6,8	6,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	-1,1	7,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,8	1,0	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,5	-7,3	9,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	-3,1	11,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,0	-2,8	10,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,1	-4,0	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	3,9	7,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,6	-1,7	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	-0,2	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	-0,8	10,3

Fuente: DANE, EMS.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

- **SECTOR ESPECIFICO**

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de	Agropecuario, caza y pesca

	este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía;

		etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

Fuente: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "**MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DEPARTAMENTO DEL META**". El cual corresponde a un contrato de **LICITACION DE OBRA PUBLICA** y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector económico **construcción**.

- **SECTOR ESPECIFICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**

La Obra Pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 72 con el primer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

No.	CODIGO	IDENTIFICACION
1	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
2	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
3	72151300	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
4	72152000	Servicios de pañetado y drywall
5	72152300	Servicios de carpintería
6	72152500	Servicios de instalación de pisos

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos. Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Por su parte, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, en la Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C – Res. Dane 066 de 2012) se precisa las opciones que por sectores económicos se ofrecen para satisfacer las necesidades de contratación de las entidades estatales y, a su vez, conocer el mercado objeto de estudio.

Importancia del Sector de la Construcción.
La construcción no solo se refiere a ladrillos, cemento y concreto, es un importante sector de la economía que utiliza insumos, herramientas, maquinaria y equipos diversos que son suministrados por otras ramas e industrias como la cementera, siderúrgica, del vidrio, pinturas y plástico, maderera, eléctrica y metalúrgica, entre otras, y cuya dinámica representa, por los encadenamientos asociados e intensificación de la demanda de bienes que producen tales compañías, un verdadero impulsor de la economía del país, además por su destacada contribución en la generación de empleo al ocupar todo tipo de personal, desde mano de obra no calificada, pasando por aprendices y hasta involucrar a técnicos, profesionales y especialistas en distintas áreas del conocimiento.

Y es claro que parte de esos especialistas en contenido que moviliza la dinámica constructiva son las empresas y personas naturales dedicadas a la actividad de obras de ingeniería, que ofrecen conocimiento profesional especializado en diversas materias para garantizar la óptima asignación de presupuestos, el cumplimiento de cronogramas de obra, la ejecución de trabajos con altos estándares de calidad, la sujeción a requerimientos y parámetros ambientales, el cumplimiento de los aspectos legales por las partes implicadas (contratista-contratante) y, en general, todos los aspectos que permitan asegurar el logro de las metas establecidas en los contratos de obras.

Por eso no hay duda que la construcción, bien sea de plantas industriales, de soluciones habitacionales y especialmente de grandes obras de infraestructura pública (vías, puentes, túneles, puertos, aeropuertos, represas, etc.), ejerce una influencia crucial en el nivel de actividad económica que se alcance en la sociedad, razón por la cual los gobiernos en sus distintos niveles (municipal, distrital, departamental y nacional) plantean estímulos para apalancar desde lo público dicha actividad y, particularmente, promoviendo la ejecución de proyectos de ingeniería civil buscando generar capacidad de crecimiento, propulsar el desarrollo y aumentar la competitividad logística local, regional y nacional.

Además, es una de las posturas de teoría macroeconómica moderna la de que existe un alto nivel de correlación entre el comportamiento del sector de la construcción y la dinámica económica de los países. Y es aceptado que el grado de desarrollo de infraestructura pública de un país guarda relación directa con su competitividad y capacidad de crecimiento. Así las cosas, el sector de la construcción ejerce un papel protagónico en la economía por su efecto tracción sobre buena parte del aparato productivo comercial e industrial, la producción y la alta generación de empleo.

El comportamiento del PIB en el sector de la construcción se describe en el título **"*ECONOMÍA DE COLOMBIA – PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)*".**

- **ASPECTOS TÉCNICOS:**

Que, con el presente proceso de selección se pretende realizar el **"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DEPARTAMENTO DEL META"**. En el siguiente cuadro se relaciona el listado de ítems como solución integral que satisface la necesidad y que está contempla un alcance de los mejoramientos de las sedes educativas.

ITEM	ACTIVIDAD	U. M.
1.00	**PRELIMINARES**	
1.01	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.10M. ESTRUCTURA MADERA COMÚN. BASES EN CONCRETO 2000 PSI	M
1.02	DEMOLICION MANUAL BALDOSA PISO E= 0.07 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2
1.03	DESMONTE DE PISO BALDOSA CERAMICA O GRESS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2
1.04	DEMOLICIÓN MANUAL ENCHAPE CERÁMICO MUROS. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2
1.05	DEMOLICION CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3
1.06	DEMOLICION CONCRETO SIMPLE. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3
1.07	DEMOLICION MANUAL PAÑETE MUROS E=0.03 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2
1.08	CORTE VERTICAL EN MAMPOSTERIA CON CORTADORA E = 1 CM	ML
1.09	ESTUCO PLASTICO	M2
1.10	DESMONTE DE CIELO RASO EN LAMINA LIVIANA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2
1.11	DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2
1.12	DESMONTE DE TEJA PLASTICA Y/O DE ZINC. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2
1.13	DESMONTE DE TEJA FIBROCEMENTO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2
1.14	DESMONTE DE MARCO Y PUERTA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	UN
1.15	DESMONTE DE REJAS Y VENTANAS METALICAS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2
1.16	DESMONTE DE ESTRUCTURA Y PARED EN DRYWALL. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2
1.17	DESMONTE CANALES Y BAJANTES	UN
1.18	DESMONTE TANQUE PVC Y ACCESORIOS	UN
2.00	**PISOS**	
2.01	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	m2
2.02	RECUBRIMIENTO SINTETICO PLEXIFLOR SOBRE CONCRETO	m2

2.03	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H = 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3
2.04	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RIO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3
2.05	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3
2.06	AFINADO PISOS MORTERO 1:4 E=35 MM, INCLUYE PINTURA	M2
2.07	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3
2.08	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG
2.09	TABLON GRAFIL GRESS 0.30X0.30. INCLUYE AFINADO IMPORTADO 1:4, e=0.035 m	M2
2.10	GUARDAESCOBA EN TABLETA DE GESS (ALTA CALIDAD)	M
2.11	PISO EN PORCELANATO BEIGE 0.60 X0.60	M2
2.12	GUARDAESCOBA EN PORCELANATO 50 X 10	ML
3.00	**MUROS Y CUBIERTA**	
3.01	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2
3.02	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2
3.03	PAÑETE LISO BAJO PLACA MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2
3.04	ESTUCO PREPARADO	M2
3.05	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2
3.06	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2
3.07	IMPERMEABILIZACION FACHADAS, MUROS MASTERSEAL 485	M2
3.08	ESMALTE SINTÉTICO PARA VENTANAS (PINTURA EN ACEITE)	M2
3.09	ESMALTE SINTETICO PARA PUERTAS EN LAMINA	M2
3.10	PINTURA MALLA ESLABONADA T GALVA 2" (L), TAPAS, <, PL	M2
3.11	PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS	M2
3.12	ESMALTE SINTETICO CERCHAS MET. Y TABLERO, INCLUYE ANTICORROSIVO	M2
3.13	CIELO RASO PLACA SUPERBOARD 8 MM INCLUYE PINTURA	M2
3.14	PORCELANATO CEDAR BLANCO 0.30 X0.60 BRILLANTE	M2
3.15	MURO SUPER BOARD DOBLE CARA, E=0.11 M, CAL 6 MM, INCLUYE PINTURA	M2
3.16	PINTURA VINILO TEJA ONDULADA CARA INFERIOR 3 CAPAS INSTALADA	M2
3.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2

3.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA DE ZINC, 0.80X2.43M CAL.34 NO INCLUYE ENTRAMADO	M2
3.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA PLASTICA No.6. NO INCLUYE ENTRAMADO	M2
3.20	BAJANTE PLÁSTICA CUADRADA EN PVC AGUAS LLUVIAS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML
3.21	BAJANTE LAMINA GALVANIZADA CAL 28 CON ANTICORROSIVO D=0.6M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M
3.22	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL.22 ANCHO DE 200MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M
3.23	CANAL PLASTICA AGUAS LLUVIAS SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML
3.24	SUMINISTRO E INSTALACION FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CAL. 22 A= 0.20 M	ML
3.25	LIMPIEZA DE CUBIERTA CON HIDROLAVADORA DE ALTA PRESIÓN TIPO HIDROJET	M2
4.00	**SUMINISTROS, CARPINTERÍA Y COMPLEMENTARIOS**	
4.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO, INCLUYE MARCO, CERRADURA LAMINA COLL ROLLED CAL 20; 2 X 0.90 M	UN
4.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO INCLUYE MARCO, CERRADURA LAMINA COLL ROLLED CAL 20; 2 X 0.70 M	UN
4.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA MADERA ENTAMBORADA 2X1 M INCLUYE MARCO Y CHAPA	UN
4.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA COLD ROLLED CAL 20, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2
4.05	VIDRIO TRANSPARENTE LISO DE 4 MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2
4.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJA VARILLA CUADRADA 10 MM A.S. CAL 15 C	M2
4.07	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG
5.00	**REDES HIDROSANITARIAS**	
5.01	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	UN
5.02	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN
5.03	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN
5.04	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN
5.05	TUBERÍA PVCP RDE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML
5.06	TUBERIA PVC PF + UAD 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML
5.07	TUBERIA PVCP RDE 11 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML
5.08	ACCESORIO PVCP 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN
5.09	TUBERIA PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML

5.10	ACCESORIO PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN
5.11	TUBERIA PVCS 3" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML
5.12	ACCESORIO PVCS 3" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN
5.13	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.70X0.70X0.70M EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN	UN
5.14	TANQUE PLÁSTICO PARA AGUA POTABLE DE 1000 LITROS. INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC DE CONEXIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 1", FLOTADOR, CHEQUE Y VÁLVULAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN
5.15	LIMPIEZA CAJA DE INSPECCION 0.8*1.00 MTS	UN
6.00	**REDES ELÉCTRICAS**	
6.01	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN
6.02	SALIDA PARA TOMA GFCI SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN
6.03	SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN
7.00	**ASEO Y FINALES**	
7.01	LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	M2
7.02	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VJ

- **ASPECTOS LEGALES:**

El proceso de contratación estará sometido a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012, decreto 1082 de 2015, Manual de contratación, supervisión e interventoría del municipio, y demás normas concordantes.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1510 de 2013	17 de julio de 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Constitución Política	1991	Artículo 12, Capítulo 5, Artículos 365 al 370, se encarga de regular la "Finalidad Social del Estado y de los Servicios Públicos"
Decreto 1082 de 2015	26 de Mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Ley 1882 de 2018	15 enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Resolución N° 1798 de 2019	01 abril de 2019	Por la cual se desarrollan e implementan los Documentos Tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte
NSR-10	Enero de 2010	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente
Decreto 045 de 2024	11 de junio de 2024	Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal denominado "Recuperemos Acacías" para el periodo constitucional 2024 - 2027
Resolución 90708	30 de agosto de 2013	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE
Resolución 181331	06 de agosto de 2009	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP
NTC 2050	25 de noviembre de 1998	Código Eléctrico Colombiano
RAS-2000	Año 2020	Reglamento técnico del sector de Agua potable y Saneamiento básico
ISO 9001:2008	Creada en 1987 pero tiene modificaciones	Requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad
NTCGP 1000: 2009		Norma técnica de calidad en la gestión publica
NTC 4774	22 de marzo de 2006	Norma técnica colombiana
NTC 1500	23 de agosto de 2017	CÓDIGO COLOMBIANO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS
Código civil	Actualizado 2020	El Código Civil es un conjunto de normas legales unitario, sistematizado y ordenado sobre el Derecho Privado. Por lo tanto, se trata de un texto legal que regula las relaciones civiles entre las personas (tanto físicas como jurídicas).

Ley 9	11 de enero de 1989	Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.
Ley 388	18 de julio de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 001	29 de febrero de 2024	Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones
NTC 6047	11 de diciembre de 2013	Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos
Decreto 1077	26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

4. – COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Durante los últimos años, la Entidad ha adelantado los siguientes procesos de selección para la ejecución de contratos similares al presente proceso:

Entidad Contratante	**Municipio de Acacias - Meta**
Vigencia (Año)	2023
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-LP-003-2023
Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META
Modalidad de contratación	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)
Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Número del contrato	OCA-513-2023
Nombre del Contratista	CONSORCIO COMEDORES 2023
Duración del contrato	225 (Días)
Valor del contrato	$996.402.318
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Experiencia genera: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES. Experiencia especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2021
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-LP-002-2021
Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META
Modalidad de contratación	Licitación Pública
Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Número del contrato	CONTRATO 749 2021
Nombre del Contratista	CONSORCIO JPM INSTITUCIONES
Duración del contrato	3 Meses
Valor del contrato	$904,840,801
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Se verificará máximo UN (1) contrato por proponente, el cual deberá estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes, relacionado con la **MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS"**, cuyo valor ejecutado sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-1-215559&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7Nx09uYVLjCDV9FdceholMiV5bzHVCB5dlh4YJtEQIy0_N2PHXhsFnbjRBXVtYU9ejB6VeNc3-JljhxEhOB5W82FY17LgZGlO45V-aVgRryfKngxn8i_MNab30MM_JA-oKW6cEmMmSrOtjX3xRNe9ko_VO7cRg8qqoMmpBd2Em-QJNtm04E9B9P9hwu7CdTBFy1hdXuU4Kvy0im3Mg2Js8M_KP1fcDkuE4Kpa7RpgMm-dXqjpcjzRWElHyhFC1NctXCYGQkCNr79OZS6AcxbY_cUHr3E6AqWrmIrm6BHzu9rHudmZs-U8Cadf-clvAvJFKajuV0KV103OTCkilbQdC0wgckLvHTI2rJT7l9Surb6PQG7ABn4YeJ5cgcZkqDUlMkrLkDldfwgoqOKRAprZ_lClJva9l8e-eyCS0UdHafYupA8iZHWjd6BhKvN62JydVccpG2nmTSJqduEA32y3zafEkcUOdrXifndd0S2T5qcVFZM834qnJz3N-uQXuViDEDRz_vuacbxNnrqsqIV574ZqXcNI_fKPDDPu4z02N-h6R5vUYj_9ZuqIcAounjvUjGyADoF5FWxSR7Gbg3YhnPMWrArIt5ta1IAttLIDq35tzrdOr-rgd0YfWGyx54Rm4WggXVMYC5qEL7AVWWzgok98k0Pivz9iCNvQEi0JgYxnZiemN590cRnaaI4iT7CPw65aGHF94UreKcdyswxCOITctKd51CEcTPiGH_AamzdBCxnrjnoeBxuglzxzRVJrIU8_TZDsA6PweqopsXHhe3WhpvJ2O5f7VBM-uHkeXjjTGIDJN5xWbt_4-iEWC6tGpbmQmgTx3msmrCXF5aTS3Y_QLC1gtPR5NgkU2X2GAmPypoPM

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2018

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-LP-027-2018
Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE SEDE LA UNIÓN, PRIMAVERA Y TRIUNFO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META
Modalidad de contratación	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA
Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Número del contrato	CONTRATO 541 2018
Nombre del Contratista	UNION TEMPORAL EL TRIUNFO
Duración del contrato	6 Meses
Valor del contrato	$830,108,575
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El proponente deberá acreditar máximo UN (1) contrato terminado y liquidado, celebrado por personas naturales, personas jurídicas, consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación el cual deberá tener como objeto MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, y que sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMLMV, y que estén clasificados con las siguientes actividades en el RUP vigente y en firme
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-21-6625&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4nAgGgFsSOELv0FFhr1zF7MwB87jcnv2NjD_FwhAueldr8GOIZ4k_oL4obk1-lQoDDm5rNPEusWO0O5ve6wkErENXljmRVytMttDfVhK8f9xxSmGQpHdsGtsjN2TqJi-IyxCi13VBx7kp40Q6BjlzQgBT_mNj9XfitCAWe4vQDvr8HjN69qlbeA4wLZ0w83PsC93yk6St_K_jbIYcnuHJPZxjyzSWpE06K0itxj-NoGi3gzHVNnmKHLgagWdyXwIIIuI5MoywNvhqPr30Qdw6nXat7JNsszmm42oT8bIcuHy1aLQzC01s91BZyiVJ3FQdwYJBGItZ3PtFq2EwVAkas3XnYAFj9EdZ3QNlJlyhw6LKzouLxwZN1hIHNjhQjIsZddaba173jIrGfSnJmSitbSxe4ZNTaWP2DNW_FHWNq5jeyierAZqzXRcc3AO8oD5zyYo20RSesGFQAC4UbidsrIIzU9nA8NsZtpx_Af_RH7u0lAnFEQx3S2mH5cRuWzkikDx96yQcvdJRDVD82_CPxj8dBgo3OH_dNkiNIf4osOcXBzBK9vDTYM9gqwzo5zlCvNrMCzO0b-BMVqlJkoVriduJ1F7bOYparglJ_BP-aClmAxnwrpywFAOQ6jqkAT_kuUwwP0RYtZNWnb_X7hn2CzKdx5O_V7kEVA7MLJTCsAFqQKq4oE5aKkNT6DaQAfcACiTaVOZqXAQaCuGbX8eN0DfWaRllWC6RdnYbmAOLSbMpH0-jTi7Oj816tWc_2P9ni3hkvLlsbm9nNDQ5Gv8n4SOk-uptS7hqB9JhEhkzvc_b9tTt25dCcAXeiKlxTAJKHL60N8onGGMry2uQpJAu9OZpwEBphFCUNKA1bh99hceTrh9E

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2018

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-LP-024-2018
Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE ÁREAS ESPECÍFICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META
Modalidad de contratación	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA
Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Número del contrato	CONTRATO 476 2018
Nombre del Contratista	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2018
Duración del contrato	2 Meses
Valor del contrato	$821,823,300
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Se verificará UN (1) contrato terminado y liquidado por proponente, el cual deberá estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme, relacionado cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ISTITUCIONAL DE SERVICIO PUBLICO.** Cuyo valor ejecutado sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV.
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-21-5774&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7TWBa6k13wcSCD1x94epHbZAWS00s9T3f7PTwoGZWNV06oGCQfZX1UtC7_I9QFmvEADbJYowTNieijp0XXew-d1XlwVEhZBMi6tjr_8nlALZmwbnm3NXEgq9ZzGcEsmBAA-t7QlR9EK-KBE677RtHTjyRjfDUk5qsg4hzDX1elzNTS5-uEEqLh6mKqxJDEUDp6UmR956A2AhSaGxzTMVWSNvHmuaSbErAY_LKvW71b4yx2KNSOPLnAQ8K4PTbpUnojiBBHDjrvbR20Q-TKE4ZPZ2_Z2UL_SEZ39y65hPSp86xlhVsfzSGD1j_PohCcc4asnVVvpE6D0tu0b3PdliLEPzuyygP8pzqtSYWrTfJazWRJj7iymWW_gHoPuJc9iHif4UytwTu7ITwd17mJSPAFxHzsMz8DATsIgKWBaUfG2_PDAp2R-uXcsvTV4WaVouW8SbCmWswuwmavPVLldIL_tUfY8-Y1YH0i5SD5MpwsGUyfET5P1zRaO2DOzhOtT5X5cRBNzoF7de3O39XDBV2lvx4-5ABavNpe8zT4Nwyf7t3EsSTsvAU3SfcB-3r9eV79e98Zelp3Fcq4re2lWsS2nhlDVygYl0DKyGiEJxL1c_pSWDl4W1Q2X234jlypQDpQhmsT968kMiPcvHQYwBnQB87vM3KTy4kVGZyyt4lXgqfeqrFCy-K5iHKmYdTSXFCQ2hYtwNx_aqiIZfhJLrnb46uVUk7fR4ePHlEd7R7tD5lK5e4FUtZ9QGkbhXRCC9GGRjS5r8deS8rleJqdwD-ra5cR_WBwaRjTgY7TcP7g5-7lfyEDhaIUq_Uf39oVbDtsfMxCRlgPgvnA7YD_dJfyOwW1og

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2017
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	LP 003 2017

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 20 DE JULIO SEDE LILIA CASTRO DE PARRADO Y EL PLAYÓN, INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SEDE PRINCIPAL Y CENTRO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDES EL RESGUARDO Y MONTELIBANO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN ROZO SEDE RAFAEL POMBO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
Modalidad de contratación	LICITACIÓN PÚBLICA
Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Número del contrato	CONTRATO 261 2017
Nombre del Contratista	CONSORCIO MEJORAMIENTOS EDUCATIVOS ACACIAS 2017
Duración del contrato	4 Meses
Valor del contrato	$1,035,100,872
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El proponente deberá acreditar Experiencia Especifica en “MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS”, cuyo valor haya sido igual o superior al 160% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se haya terminado y liquidado durante los CINCO (5) años de vigencia fiscal contados con anterioridad a la fecha de cierre de esta convocatoria. Se verificará hasta un máximo de un (1) contrato.
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-175123&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6nlUmuxGwRoJN46BS4JuJXq6PVCui_dcUMHyvK4Bb8zYRyouekVFBFlDJtu4Up4IfuzBX7uC1ZkdEl6WC7N6DsiK1tvxOzK5ps4SX1ReXKRsvmU8-X16z4Gf-iA3u6qjpDCgFN3TvjGotkEc6fcy3OBAOrWFSU8tphGNjviKtILMT0boiZNGytMADBQNHXV4NYY6WOu3NHSksYC-Rw313TARwHmd7Y7u7YzqMJhuXO8IjQvQoXD0ZhYT-P2HPS1f0TmP63qxlMnMGSk5bsdJlwTS-19aSr8KlE7b93barQD2ELhhiNWAO8p-9XKDac414t-yyl9Re7reKvmNkQqst2NXwKJABdt7ERKeDum3A-cf_l-lMA388vJEpXZp1K4HGpwhAHz1tbaXhsNvX3FCg4sknTW26mrm1J43x2VArpGzlBiuQObDOismJMhuzbTJ_-ACQITW_a5QIzceAWwlq1W_-MLrkkI3e_xkZ2xgbtpnisypnJRnIII33crFOHuEJUJtAWqKU9tI3ny0as0PQpyanOHySMfKHkg1hC94_TT-tv8NOmh5xIUntyh7bVvnDHU23gHMqKWU0CRf3dKq6m5UNclGluSlSZHKjgEDig4BP78mKIfimo6-TkguQDvFfUKSmjaj08RcZ42EbG0w7Io1r6iANfo_LpQMALmhGid0brHssLm1FaQ7ylJe7g81pPh93RLaE4WZeuwD42gmE7EKEGqwELZxezLeb_A6zfdV3-q0RtYDgpgm8WSvPoJtkT1TNHOcv6OCf1t2NbbuCE2CqRS6qfYdWNhLP1SXsGfFEojQApZT_s-1SWtCLI6dmrt0ou9g7C8sLetzAHKYmEfZnJOIZvXaJfz1aN1Mn6XbIvYWp00DZg7HZtC6enA7UQ3ZygYtiBFgmyGqW7eG-GfkuAag

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2016
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	LP 008 2016
Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 20 DE JULIO SEDE PRINCIPAL, JUAN ROZO SEDE ENRIQUE DANIELS, JUAN HUMBERTO BAQUERO SEDE PRINCIPAL, PABLO EMILIO RIVEROS SEDE EL DORADO, PABLO EMILIO RIVEROS SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS Y LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META
Modalidad de contratación	LICITACIÓN PÚBLICA
Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Número del contrato	CONTRATO 364-2016
Nombre del Contratista	UNION TEMPORAL COLEGIOS 2016
Duración del contrato	3 Meses
Valor del contrato	$1,283,813,020
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El proponente deberá acreditar “Experiencia General”, en el “MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS” su valor sea igual o superior al 180% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se haya terminado y liquidado durante los CINCO (5) años de vigencia fiscal contados con anterioridad a la fecha de cierre de esta convocatoria. Se verificara hasta un máximo de Dos (2) contratos.
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-1-165139&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7u3O2aQnbutnHUcARAyF5bn65IHARzuUoaNfbFLylJnMr0bl4lDj4GdLm6LExrothSiwNCU1cc4SANFLOM6IEcLETxVZX4pzoxImUwUjFBZfssn0IEF4-703-IVyInrhkbNdeKdjCuwegsc9j3_GYcPbhxe4qmS9QGbJEPU8WBwZ6L3NMYz3sdNMx5edqXDl2QY1AJVDSDTZkazWmpGc8Jvl-x7NlXHyCUc16HUUOytGGgcfGm8xRZeRws3MfFwxjo-hYfz0tJsojNcKnER4hS8HOrv1zuDQeZmA2ZI0EEjvMsB7xDIEPvUH937uJlFSSqMZEYx_UnpNeJQZwPyAqiB6PJsedzxskMJ7EbnvLbnCn3tToT-Lax6sETbBw7ptEc6lD8LHHx19T7di89hzX1mufVDTkMHc6rn7F8xu4LKjl7YRnCrAm8ur4BAPApar4VzNL0xN8RzrOTV2SSAPHDJdLEYEL9zMC6hz01DIXiFc9pMHt7ZpmP2EC6BmLJaInv2nH0Xkq7zakZmUpG2kBajkdmswjCAKt-LcX5qrTJ88nOy5sgRC_ZjRuRsDWOMU3pdF7Bej2LsxH7XCh_MQvgGSv5xeQk4CSzBIn-S2Mr4D2ag3mJvzNUU7fuQ3juc1MQAfG5TcWZtfL51HqlFolYF0aPqHByU8oE_ftWJq1MxLQSBcafNsnTTiiNhkAgVsRyQKZgxqBzbDWF-4Oe2NydB3b4xy36ExyQO5PS7oQJ4OQ33txkmPDYO2w6JL5ZZpBRYew2vhhc_hx6Qc_B1q9Iv4wSTVM0UNjp-NdQugSDT3mWYLNhvKi99ylp4YrJyxSlq9UdRBeDw29G0dk47yRsVlRrvu80u

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
	KH3jNC7oRrnDheoLanrSbgGJ0M5dg-OgdnQSGajYDWUe8481BbcETUgKIhAAA

5. – ANALISIS DE LA OFERTA

- **OFERENTES EN EL MERCADO**

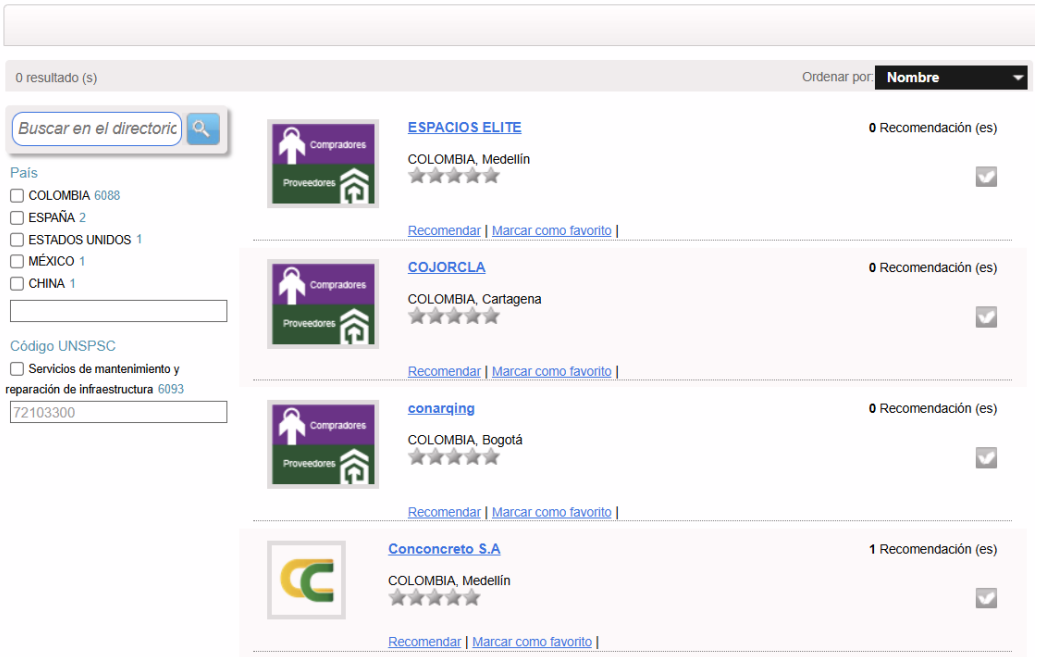
Los oferentes en el mercado son las empresas que realizan la actividad de la producción de este servicio y luego los ofrecen en el mercado, colocándoles un precio.

Por ello los estudios de mercado nos permiten conocer cuántos individuos o empresas desarrollan la actividad económica del bien o servicio que se pretende contratar.

Para este caso específico se procede a verificar cuantos oferentes en el mercado cuentan con la actividad económica registrada con el siguiente Código (CIIU): 72103300

Por lo anterior se estima conveniente acudir al régimen general de contratación contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios. Para la identificación de los posibles oferentes o proveedores, se consultó en el directorio del SECOP II los potenciales proveedores, y/o Razón Social registrado con el Código UNSPSC 72103300 para el "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DEPARTAMENTO DEL META", están instalados en todo el País, encontrándose 6093 oferentes:

Directorio SECOP



6. – ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el comportamiento reciente de como se ha contratado este mismo bien o servicio por parte de otras entidades del sector público. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	**ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
Vigencia (Año)	2023
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	LP-010-2023
Objeto a Contratar	CONSTRUCCION DE EDIFICIO POLIFUNCIONAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Y MEJORAMIENTO FISICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Modalidad de contratación	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)
Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Número del contrato	CONTRATO-2795-2023
Nombre del Contratista	CONSORCIO GM EDUCATIVO
Duración del contrato	191 días
Valor del contrato	$2.253.272.975
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO YIO ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O \|MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN de un polideportivo. Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
	ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN de edificaciones en alguno, o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua o bahareque. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Vigencia (Año)	2022
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	LP-011-2022
Objeto a Contratar	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
Modalidad de contratación	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)
Tipo de Contrato	OBRA
Número del contrato	CONTRATO-1279-2023
Nombre del Contratista	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH
Duración del contrato	587 (Días)
Valor del contrato	$25.094.607.702
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general se deberá acreditar actividades de: Demolición y Cerramiento de edificaciones. Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar actividades de intervención de auditorios para edificaciones Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN de un polideportivo.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPIO DE JARDÍN
Vigencia (Año)	2025

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPIO DE JARDÍN
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	L.P 002 DE 2025
Objeto a Contratar	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES EMBERÁ KARMATARRUA, LA ARBOLEDA, LA VARSOVIA, SERRANÍAS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN
Modalidad de contratación	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)
Tipo de Contrato	OBRA
Número del contrato	ALC 100-20-04-001 DE 2025
Nombre del Contratista	CONSORCIO COLEGIOS JARDIN 2025
Duración del contrato	43 (Días)
Valor del contrato	$770.269.767
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Experiencia General: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES. Experiencia Especifica: Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (70%) de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE PITALITO
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	MP-SEM-LP-OP-002-2025
Objeto a Contratar	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO
Modalidad de contratación	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)
Tipo de Contrato	OBRA
Número del contrato	210.29.03.03 DE 2021
Nombre del Contratista	DICOCIVIL SSAS
Duración del contrato	DOS (02) MESES

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE PITALITO
Valor del contrato	$67,541,846.35
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES Experiencia Especifica: Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

7 – ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,03
Índice de endeudamiento	≤ 74%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,19
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

NOTA: Por tratarse de un proceso el cual será adelantado de acuerdo a los Documentos tipo para Licitación de Obra Pública de infraestructura social – Versión 02 de acuerdo con la Resolución No. 219 del 06 de agosto de 2021 "Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social", los indicadores financieros serán los establecidos dentro de la Matriz 2 Indicadores Financieros y Organizacionales Menor Cuantía – Versión 2 – Código: CCE-EICP-FM-117.

8 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y PARA MIPYMES

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad, y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso tanto para las empresas o emprendimientos de mujeres, como para las Mipymes, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la participación de las empresas o emprendimientos de mujeres y Mipymes, siendo estas las opciones:

"1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.

4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta."

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, La administración municipal opta por la opción **N. 5 Valor de la garantía de seriedad de la oferta** teniendo en cuenta que, como requisito habilitante se exigirá la garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente mínimo al quince por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, como criterio diferencial se aplicará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIOS DIFERENCIALES DE ORDEN HABILITANTE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Los proponentes que cumplan con la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres podrán acreditar allegar la garantía de seriedad de oferta con una cuantía equivalente mínimo al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.4.2.15, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, los cuales deberán cumplir con todos los requisitos exigidos en el numeral 4.3.11. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto con el Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.4.2.14, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

• Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

• Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

• Si se reúnen las dos (2) condiciones previstas en los siguientes literales:

1. cuando la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año y

2. cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o

los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

• Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

• Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Nota 2: Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 adicionado al Decreto 1082 de 2015, por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Nota 3: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021.

4.3.11.2. CRITERIOS DIFERENCIALES HABILITANTES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Los proponentes que cumplan con la calidad de Mipymes podrán acreditar allegar la garantía de seriedad de oferta con una cuantía equivalente mínimo al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.4.2.15, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, los cuales deberán cumplir con todos los requisitos exigidos en el numeral 4.3.11. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Nota 1: En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1082 de 2015, en el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.18, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, la definición de MiPymes obedece a los criterios de clasificación empresarial definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto

1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Nota 2: El proponente que desee obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de MIPYMES, deberá acreditar dicha calidad de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

Nota 3: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

9 – BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION

Para el desarrollo de los bienes relevantes, se tuvo en cuenta la metodología de Colombia Compra Eficiente (https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/):

Paso # 1: Identificar los bienes

Del presupuesto oficial del proyecto se identificaron los bienes y se separaron en una nueva base de datos:

DESCRIPCION	ACTIVIDAD	U.M
Bien 1	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.10M. ESTRUCTURA MADERA COMÚN. BASES EN CONCRETO 2000 PSI	M
Bien 2	DEMOLICION MANUAL BALDOSA PISO E= 0.07 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2
Bien 3	DESMONTE DE PISO BALDOSA CERAMICA O GRESS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2
Bien 4	DEMOLICIÓN MANUAL ENCHAPE CERÁMICO MUROS. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2
bien 5	DEMOLICION CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3
Bien 6	DEMOLICION CONCRETO SIMPLE. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3
Bien 7	DEMOLICION MANUAL PAÑETE MUROS E=0.03 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2
Bien 8	CORTE VERTICAL EN MAMPOSTERIA CON CORTADORA E = 1 CM	ML
Bien 9	ESTUCO PLASTICO	M2
Bien 10	DESMONTE DE CIELO RASO EN LAMINA LIVIANA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2
Bien 11	DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2
Bien 12	DESMONTE DE TEJA PLASTICA Y/O DE ZINC. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2
Bien 13	DESMONTE DE TEJA FIBROCEMENTO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2

Bien 14	DESMONTE DE MARCO Y PUERTA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	UN
Bien 15	DESMONTE DE REJAS Y VENTANAS METALICAS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2
Bien 16	DESMONTE DE ESTRUCTURA Y PARED EN DRYWALL. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2
Bien 17	DESMONTE CANALES Y BAJANTES	UN
Bien 18	DESMONTE TANQUE PVC Y ACCESORIOS	UN
Bien 19	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	m2
Bien 20	RECUBRIMIENTO SINTETICO PLEXIFLOR SOBRE CONCRETO	m2
Bien 21	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H = 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3
Bien 22	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RIO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3
Bien 23	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3
Bien 24	AFINADO PISOS MORTERO 1:4 E=35 MM, INCLUYE PINTURA	M2
Bien 25	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3
Bien 26	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG
Bien 27	TABLON GRAFIL GRESS 0.30X0.30. INCLUYE AFINADO IMPORTADO 1:4, e=0.035 m	M2
Bien 28	GUARDAESCOBA EN TABLETA DE GESS (ALTA CALIDAD)	M
Bien 29	PISO EN PORCELANATO BEIGE 0.60 X0.60	M2
Bien 30	GUARDAESCOBA EN PORCELANATO 50 X 10	ML
Bien 31	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2
Bien 32	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2
Bien 33	PAÑETE LISO BAJO PLACA MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2
Bien 34	ESTUCO PREPARADO	M2
Bien 35	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2
Bien 36	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2
Bien 37	IMPERMEABILIZACION FACHADAS, MUROS MASTERSEAL 485	M2
Bien 38	ESMALTE SINTÉTICO PARA VENTANAS (PINTURA EN ACEITE)	M2
Bien 39	ESMALTE SINTETICO PARA PUERTAS EN LAMINA	M2
Bien 40	PINTURA MALLA ESLABONADA T GALVA 2" (L), TAPAS, <, PL	M2
Bien 41	PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS	M2
Bien 42	ESMALTE SINTETICO CERCHAS MET. Y TABLERO, INCLUYE ANTICORROSIVO	M2
Bien 43	CIELO RASO PLACA SUPERBOARD 8 MM INCLUYE PINTURA	M2
Bien 44	PORCELANATO CEDAR BLANCO 0.30 X0.60 BRILLANTE	M2
Bien 45	MURO SUPER BOARD DOBLE CARA, E=0.11 M, CAL 6 MM, INCLUYE PINTURA	M2
Bien 46	PINTURA VINILO TEJA ONDULADA CARA INFERIOR 3 CAPAS INSTALADA	M2

Bien 47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2
Bien 48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA DE ZINC, 0.80X2.43M CAL.34 NO INCLUYE ENTRAMADO	M2
Bien 49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA PLASTICA No.6. NO INCLUYE ENTRAMADO	M2
Bien 50	BAJANTE PLÁSTICA CUADRADA EN PVC AGUAS LLUVIAS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML
Bien 51	BAJANTE LAMINA GALVANIZADA CAL 28 CON ANTICORROSIVO D=0.6M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M
Bien 52	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL.22 ANCHO DE 200MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M
Bien 53	CANAL PLASTICA AGUAS LLUVIAS SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML
Bien 54	SUMINISTRO E INSTALACION FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CAL. 22 A= 0.20 M	ML
Bien 55	LIMPIEZA DE CUBIERTA CON HIDROLAVADORA DE ALTA PRESIÓN TIPO HIDROJET	M2
Bien 56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO, INCLUYE MARCO, CERRADURA LAMINA COLL ROLLED CAL 20; 2 X 0.90 M	UN
Bien 57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO INCLUYE MARCO, CERRADURA LAMINA COLL ROLLED CAL 20; 2 X 0.70 M	UN
Bien 58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA MADERA ENTAMBORADA 2X1 M INCLUYE MARCO Y CHAPA	UN
Bien 59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA COLD ROLLED CAL 20, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2
Bien 60	VIDRIO TRANSPARENTE LISO DE 4 MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2
Bien 61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJA VARILLA CUADRADA 10 MM A.S. CAL 15 C	M2
Bien 62	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG
Bien 63	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	UN
Bien 64	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN
Bien 65	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN
Bien 66	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN
Bien 67	TUBERÍA PVCP RDE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML
Bien 68	TUBERIA PVC PF + UAD 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML
Bien 69	TUBERIA PVCP RDE 11 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML
Bien 70	ACCESORIO PVCP 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN
Bien 71	TUBERIA PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML
Bien 72	ACCESORIO PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN
Bien 73	TUBERIA PVCS 3" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML
Bien 74	ACCESORIO PVCS 3" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN
Bien 75	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.70X0.70X0.70M EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN	UN

Bien 76	TANQUE PLÁSTICO PARA AGUA POTABLE DE 1000 LITROS. INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC DE CONEXIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 1", FLOTADOR, CHEQUE Y VÁLVULAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN
Bien 77	LIMPIEZA CAJA DE INSPECCION 0.8*1.00 MTS	UN
Bien 78	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN
Bien 79	SALIDA PARA TOMA GFCI SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN
Bien 80	SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN
Bien 81	LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	M2
Bien 82	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VJ

Paso #2: Calcular el valor parcial de los bienes.

En este paso se debe verificar el cálculo del valor total por bien, se multiplica la cantidad por el valor unitario:

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0	Bien 1	M	150	67555	10133250
1	Bien 2	M2	280	23575	6601000
2	Bien 3	M2	420	9755	4097100
3	Bien 4	M2	116	13006	1508696
4	bien 5	M3	14	412904	5780656
5	Bien 6	M3	42	381347	16016574
6	Bien 7	M2	5004	13006	65082024
7	Bien 8	ML	25	1729	43225
8	Bien 9	M2	3462	17946	62129052
9	Bien 10	M2	140	6305	882700
10	Bien 11	M2	110	8548	940280
11	Bien 12	M2	160	6727	1076320
12	Bien 13	M2	160	14662	2345920
13	Bien 14	UN	10	87406	874060
14	Bien 15	M2	50	18752	937600
15	Bien 16	M2	35	14662	513170
16	Bien 17	UN	28	20146	564088
17	Bien 18	UN	2	45293	90586
18	Bien 19	m2	4800	3462	16617600
19	Bien 20	m2	3832	65530	251110960
20	Bien 21	M3	105	73164	7682220
21	Bien 22	M3	105	64574	6780270
22	Bien 23	M3	56	869600	48697600
23	Bien 24	M2	700	30650	21455000

24	Bien 25	M3	3	920142	2760426
25	Bien 26	KG	1963	8968	17604184
26	Bien 27	M2	420	98207	41246940
27	Bien 28	M	450	14769	6646050
28	Bien 29	M2	385	112179	43188915
29	Bien 30	ML	420	21801	9156420
30	Bien 31	M2	3326	38830	129148580
31	Bien 32	M2	727	27728	20158256
32	Bien 33	M2	727	29157	21197139
33	Bien 34	M2	4295	9975	42842625
34	Bien 35	M2	6711	14859	99718749
35	Bien 36	M2	1213	12387	15025431
36	Bien 37	M2	485	34764	16860540
37	Bien 38	M2	1095	24267	26572365
38	Bien 39	M2	504	18084	9114336
39	Bien 40	M2	858	13906	11931348
40	Bien 41	M2	1289	18843	24288627
41	Bien 42	M2	1975	21618	42695550
42	Bien 43	M2	250	103344	25836000
43	Bien 44	M2	30	128491	3854730
44	Bien 45	M2	20	136871	2737420
45	Bien 46	M2	2100	11393	23925300
46	Bien 47	M2	321	50708	16277268
47	Bien 48	M2	321	36089	11584569
48	Bien 49	M2	50	40554	2027700

49	Bien 50	ML	84	52969	4449396
50	Bien 51	M	168	74521	12519528
51	Bien 52	M	203	66360	13471080
52	Bien 53	ML	203	68344	13873832
53	Bien 54	ML	75	27562	2067150
54	Bien 55	M2	1920	10612	20375040
55	Bien 56	UN	4	627133	2508532
56	Bien 57	UN	4	540913	2163652
57	Bien 58	UN	4	629545	2518180
58	Bien 59	M2	126	228138	28745388
59	Bien 60	M2	146	84212	12294952
60	Bien 61	M2	105	170084	17858820
61	Bien 62	KG	425	8362	3553850
62	Bien 63	UN	14	69034	966476
63	Bien 64	UN	28	85029	2380812
64	Bien 65	UN	8	55060	440480
65	Bien 66	UN	8	78079	624632
66	Bien 67	ML	75	12027	902025
67	Bien 68	ML	75	8270	620250
68	Bien 69	ML	50	15962	798100
69	Bien 70	UN	25	3492	87300
70	Bien 71	ML	75	29433	2207475
71	Bien 72	UN	25	11066	276650
72	Bien 73	ML	75	43307	3248025
73	Bien 74	UN	25	19295	482375
74	Bien 75	UN	13	681963	8865519
75	Bien 76	UN	2	1191475	2382950
76	Bien 77	UN	42	6774	284508
77	Bien 78	UN	35	122078	4272730
78	Bien 79	UN	42	178596	7501032
79	Bien 80	UN	154	144036	22181544
80	Bien 81	M2	1014	6836	6931704
81	Bien 82	VJ	5	228146	1140730

Paso #3: Calcular el valor total de los bienes.

Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es:

$1.401.354.136

Paso #4: Calcular el porcentaje de participación.

Se calcula la participación de cada bien:

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
0	Bien 1	M	150	67555	10133250	0.72%
1	Bien 2	M2	280	23575	6601000	0.47%
2	Bien 3	M2	420	9755	4097100	0.29%
3	Bien 4	M2	116	13006	1508696	0.11%
4	bien 5	M3	14	412904	5780656	0.41%
5	Bien 6	M3	42	381347	16016574	1.14%
6	Bien 7	M2	5004	13006	65082024	4.64%
7	Bien 8	ML	25	1729	43225	0.00%
8	Bien 9	M2	3462	17946	62129052	4.43%
9	Bien 10	M2	140	6305	882700	0.06%
10	Bien 11	M2	110	8548	940280	0.07%
11	Bien 12	M2	160	6727	1076320	0.08%
12	Bien 13	M2	160	14662	2345920	0.17%
13	Bien 14	UN	10	87406	874060	0.06%
14	Bien 15	M2	50	18752	937600	0.07%
15	Bien 16	M2	35	14662	513170	0.04%
16	Bien 17	UN	28	20146	564088	0.04%
17	Bien 18	UN	2	45293	90586	0.01%
18	Bien 19	m2	4800	3462	16617600	1.19%
19	Bien 20	m2	3832	65530	251110960	17.92%
20	Bien 21	M3	105	73164	7682220	0.55%
21	Bien 22	M3	105	64574	6780270	0.48%
22	Bien 23	M3	56	869600	48697600	3.48%
23	Bien 24	M2	700	30650	21455000	1.53%
24	Bien 25	M3	3	920142	2760426	0.20%
25	Bien 26	KG	1963	8968	17604184	1.26%
26	Bien 27	M2	420	98207	41246940	2.94%
27	Bien 28	M	450	14769	6646050	0.47%
28	Bien 29	M2	385	112179	43188915	3.08%
29	Bien 30	ML	420	21801	9156420	0.65%
30	Bien 31	M2	3326	38830	129148580	9.22%
31	Bien 32	M2	727	27728	20158256	1.44%
32	Bien 33	M2	727	29157	21197139	1.51%
33	Bien 34	M2	4295	9975	42842625	3.06%
34	Bien 35	M2	6711	14859	99718749	7.12%

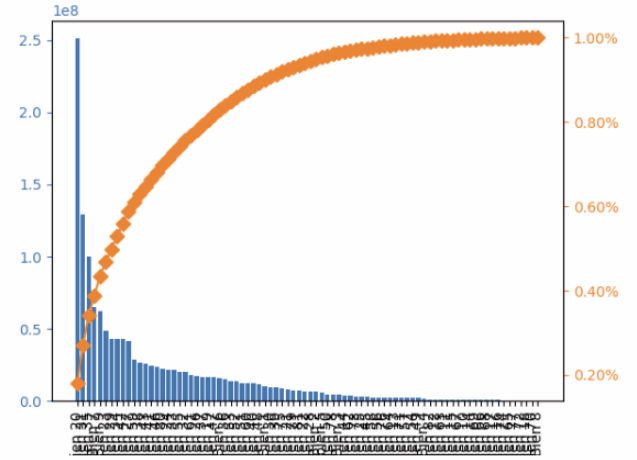
35	Bien 36	M2	1213	12387	15025431	1.07%
36	Bien 37	M2	485	34764	16860540	1.20%
37	Bien 38	M2	1095	24267	26572365	1.90%
38	Bien 39	M2	504	18084	9114336	0.65%
39	Bien 40	M2	858	13906	11931348	0.85%
40	Bien 41	M2	1289	18843	24288627	1.73%
41	Bien 42	M2	1975	21618	42695550	3.05%
42	Bien 43	M2	250	103344	25836000	1.84%
43	Bien 44	M2	30	128491	3854730	0.28%
44	Bien 45	M2	20	136871	2737420	0.20%
45	Bien 46	M2	2100	11393	23925300	1.71%
46	Bien 47	M2	321	50708	16277268	1.16%
47	Bien 48	M2	321	36089	11584569	0.83%
48	Bien 49	M2	50	40554	2027700	0.14%
49	Bien 50	ML	84	52969	4449396	0.32%
50	Bien 51	M	168	74521	12519528	0.89%
51	Bien 52	M	203	66360	13471080	0.96%
52	Bien 53	ML	203	68344	13873832	0.99%
53	Bien 54	ML	75	27562	2067150	0.15%
54	Bien 55	M2	1920	10612	20375040	1.45%
55	Bien 56	UN	4	627133	2508532	0.18%
56	Bien 57	UN	4	540913	2163652	0.15%
57	Bien 58	UN	4	629545	2518180	0.18%
58	Bien 59	M2	126	228138	28745388	2.05%
59	Bien 60	M2	146	84212	12294952	0.88%
60	Bien 61	M2	105	170084	17858820	1.27%
61	Bien 62	KG	425	8362	3553850	0.25%
62	Bien 63	UN	14	69034	966476	0.07%
63	Bien 64	UN	28	85029	2380812	0.17%
64	Bien 65	UN	8	55060	440480	0.03%
65	Bien 66	UN	8	78079	624632	0.04%
66	Bien 67	ML	75	12027	902025	0.06%
67	Bien 68	ML	75	8270	620250	0.04%
68	Bien 69	ML	50	15962	798100	0.06%
69	Bien 70	UN	25	3492	87300	0.01%
70	Bien 71	ML	75	29433	2207475	0.16%
71	Bien 72	UN	25	11066	276650	0.02%
72	Bien 73	ML	75	43307	3248025	0.23%
73	Bien 74	UN	25	19295	482375	0.03%
74	Bien 75	UN	13	681963	8865519	0.63%
75	Bien 76	UN	2	1191475	2382950	0.17%
76	Bien 77	UN	42	6774	284508	0.02%
77	Bien 78	UN	35	122078	4272730	0.30%
78	Bien 79	UN	42	178596	7501032	0.54%
79	Bien 80	UN	154	144036	22181544	1.58%
80	Bien 81	M2	1014	6836	6931704	0.49%
81	Bien 82	VJ	5	228146	1140730	0.08%

Paso #5: Calcular el porcentaje acumulado.
Se reordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado.

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	19	Bien 20	m2	3832	65530	251110960	17.92%	17.92%
1	30	Bien 31	M2	3326	38830	129148580	9.22%	27.14%
2	34	Bien 35	M2	6711	14859	99718749	7.12%	34.25%
3	6	Bien 7	M2	5004	13006	65082024	4.64%	38.90%
4	8	Bien 9	M2	3462	17946	62129052	4.43%	43.33%
5	22	Bien 23	M3	56	869600	48697600	3.48%	46.80%
6	28	Bien 29	M2	385	112179	43188915	3.08%	49.89%
7	33	Bien 34	M2	4295	9975	42842625	3.06%	52.94%
8	41	Bien 42	M2	1975	21618	42695550	3.05%	55.99%
9	26	Bien 27	M2	420	98207	41246940	2.94%	58.93%
10	58	Bien 59	M2	126	228138	28745388	2.05%	60.98%
11	37	Bien 38	M2	1095	24267	26572365	1.90%	62.88%
12	42	Bien 43	M2	250	103344	25836000	1.84%	64.72%
13	40	Bien 41	M2	1289	18843	24288627	1.73%	66.46%
14	45	Bien 46	M2	2100	11393	23925300	1.71%	68.16%
15	79	Bien 80	UN	154	144036	22181544	1.58%	69.75%
16	23	Bien 24	M2	700	30650	21455000	1.53%	71.28%
17	32	Bien 33	M2	727	29157	21197139	1.51%	72.79%
18	54	Bien 55	M2	1920	10612	20375040	1.45%	74.25%
19	31	Bien 32	M2	727	27728	20158256	1.44%	75.68%
20	60	Bien 61	M2	105	170084	17858820	1.27%	76.96%
21	25	Bien 26	KG	1963	8968	17604184	1.26%	78.21%
22	36	Bien 37	M2	485	34764	16860540	1.20%	79.42%
23	18	Bien 19	m2	4800	3462	16617600	1.19%	80.60%
24	46	Bien 47	M2	321	50708	16277268	1.16%	81.76%
25	5	Bien 6	M3	42	381347	16016574	1.14%	82.91%
26	35	Bien 36	M2	1213	12387	15025431	1.07%	83.98%
27	52	Bien 53	ML	203	68344	13873832	0.99%	84.97%
28	51	Bien 52	M	203	66360	13471080	0.96%	85.93%
29	50	Bien 51	M	168	74521	12519528	0.89%	86.82%
30	59	Bien 60	M2	146	84212	12294952	0.88%	87.70%
31	39	Bien 40	M2	858	13906	11931348	0.85%	88.55%
32	47	Bien 48	M2	321	36089	11584569	0.83%	89.38%
33	0	Bien 1	M	150	67555	10133250	0.72%	90.10%
34	29	Bien 30	ML	420	21801	9156420	0.65%	90.76%

35	38	Bien 39	M2	504	18084	9114336	0.65%	91.41%
36	74	Bien 75	UN	13	681963	8865519	0.63%	92.04%
37	20	Bien 21	M3	105	73164	7682220	0.55%	92.59%
38	78	Bien 79	UN	42	178596	7501032	0.54%	93.12%
39	80	Bien 81	M2	1014	6836	6931704	0.49%	93.62%
40	21	Bien 22	M3	105	64574	6780270	0.48%	94.10%
41	27	Bien 28	M	450	14769	6646050	0.47%	94.58%
42	1	Bien 2	M2	280	23575	6601000	0.47%	95.05%
43	4	bien 5	M3	14	412904	5780656	0.41%	95.46%
44	49	Bien 50	ML	84	52969	4449396	0.32%	95.78%
45	77	Bien 78	UN	35	122078	4272730	0.30%	96.08%
46	2	Bien 3	M2	420	9755	4097100	0.29%	96.37%
47	43	Bien 44	M2	30	128491	3854730	0.28%	96.65%
48	61	Bien 62	KG	425	8362	3553850	0.25%	96.90%
49	72	Bien 73	ML	75	43307	3248025	0.23%	97.13%
50	24	Bien 25	M3	3	920142	2760426	0.20%	97.33%
51	44	Bien 45	M2	20	136871	2737420	0.20%	97.53%
52	57	Bien 58	UN	4	629545	2518180	0.18%	97.71%
53	55	Bien 56	UN	4	627133	2508532	0.18%	97.89%
54	75	Bien 76	UN	2	1191475	2382950	0.17%	98.06%
55	63	Bien 64	UN	28	85029	2380812	0.17%	98.23%
56	12	Bien 13	M2	160	14662	2345920	0.17%	98.39%
57	70	Bien 71	ML	75	29433	2207475	0.16%	98.55%
58	56	Bien 57	UN	4	540913	2163652	0.15%	98.70%
59	53	Bien 54	ML	75	27562	2067150	0.15%	98.85%
60	48	Bien 49	M2	50	40554	2027700	0.14%	99.00%
61	3	Bien 4	M2	116	13006	1508696	0.11%	99.10%
62	81	Bien 82	VJ	5	228146	1140730	0.08%	99.19%
63	11	Bien 12	M2	160	6727	1076320	0.08%	99.26%
64	62	Bien 63	UN	14	69034	966476	0.07%	99.33%
65	10	Bien 11	M2	110	8548	940280	0.07%	99.40%
66	14	Bien 15	M2	50	18752	937600	0.07%	99.47%
67	66	Bien 67	ML	75	12027	902025	0.06%	99.53%
68	9	Bien 10	M2	140	6305	882700	0.06%	99.59%
69	13	Bien 14	UN	10	87406	874060	0.06%	99.66%
70	68	Bien 69	ML	50	15962	798100	0.06%	99.71%
71	65	Bien 66	UN	8	78079	624632	0.04%	99.76%
72	67	Bien 68	ML	75	8270	620250	0.04%	99.80%
73	16	Bien 17	UN	28	20146	564088	0.04%	99.84%
74	15	Bien 16	M2	35	14662	513170	0.04%	99.88%
75	73	Bien 74	UN	25	19295	482375	0.03%	99.91%
76	64	Bien 65	UN	8	55060	440480	0.03%	99.94%
77	76	Bien 77	UN	42	6774	284508	0.02%	99.96%
78	71	Bien 72	UN	25	11066	276650	0.02%	99.98%
79	17	Bien 18	UN	2	45293	90586	0.01%	99.99%
80	69	Bien 70	UN	25	3492	87300	0.01%	100.00%
81	7	Bien 8	ML	25	1729	43225	0.00%	100.00%

El diagrama de Pareto de la base de datos es la siguiente:



Paso #6: Regla de Pareto.

Corte definido a partir del diagrama de Pareto: […] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	19	Bien 20	m2	3832	65530	251110960	17.92%	17.92%
1	30	Bien 31	M2	3326	38830	129148580	9.22%	27.14%
2	34	Bien 35	M2	6711	14859	99718749	7.12%	34.25%
3	6	Bien 7	M2	5004	13006	65082024	4.64%	38.90%
4	8	Bien 9	M2	3462	17946	62129052	4.43%	43.33%
5	22	Bien 23	M3	56	869600	48697600	3.48%	46.80%
6	28	Bien 29	M2	385	112179	43188915	3.08%	49.89%
7	33	Bien 34	M2	4295	9975	42842625	3.06%	52.94%
8	41	Bien 42	M2	1975	21618	42695550	3.05%	55.99%
9	26	Bien 27	M2	420	98207	41246940	2.94%	58.93%
10	58	Bien 59	M2	126	228138	28745388	2.05%	60.98%
11	37	Bien 38	M2	1095	24267	26572365	1.90%	62.88%
12	42	Bien 43	M2	250	103344	25836000	1.84%	64.72%
13	40	Bien 41	M2	1289	18843	24288627	1.73%	66.46%
14	45	Bien 46	M2	2100	11393	23925300	1.71%	68.16%
15	79	Bien 80	UN	154	144036	22181544	1.58%	69.75%
16	23	Bien 24	M2	700	30650	21455000	1.53%	71.28%
17	32	Bien 33	M2	727	29157	21197139	1.51%	72.79%
18	54	Bien 55	M2	1920	10612	20375040	1.45%	74.25%
19	31	Bien 32	M2	727	27728	20158256	1.44%	75.68%
20	60	Bien 61	M2	105	170084	17858820	1.27%	76.96%
21	25	Bien 26	KG	1963	8968	17604184	1.26%	78.21%
22	36	Bien 37	M2	485	34764	16860540	1.20%	79.42%

Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación:

%3.45

Paso #7: Bienes relevantes.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	19	Bien 20	m2	3832	65530	251110960	17.92%	17.92%
1	30	Bien 31	M2	3326	38830	129148580	9.22%	27.14%
2	34	Bien 35	M2	6711	14859	99718749	7.12%	34.25%
3	6	Bien 7	M2	5004	13006	65082024	4.64%	38.90%
4	8	Bien 9	M2	3462	17946	62129052	4.43%	43.33%
5	22	Bien 23	M3	56	869600	48697600	3.48%	46.80%

Paso #8: Bienes relevantes nacionales.

Deben aparecer únicamente los bienes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009

	Unnamed: 0	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	0	19	Bien 20	m2	3832	65530	251110960	17.92%	17.92%
1	1	30	Bien 31	M2	3326	38830	129148580	9.22%	27.14%
2	2	34	Bien 35	M2	6711	14859	99718749	7.12%	34.25%
3	3	6	Bien 7	M2	5004	13006	65082024	4.64%	38.90%
4	4	8	Bien 9	M2	3462	17946	62129052	4.43%	43.33%
5	5	22	Bien 23	M3	56	869600	48697600	3.48%	46.80%

Paso #9.1: Si los bienes están incluidos en el RPBN.

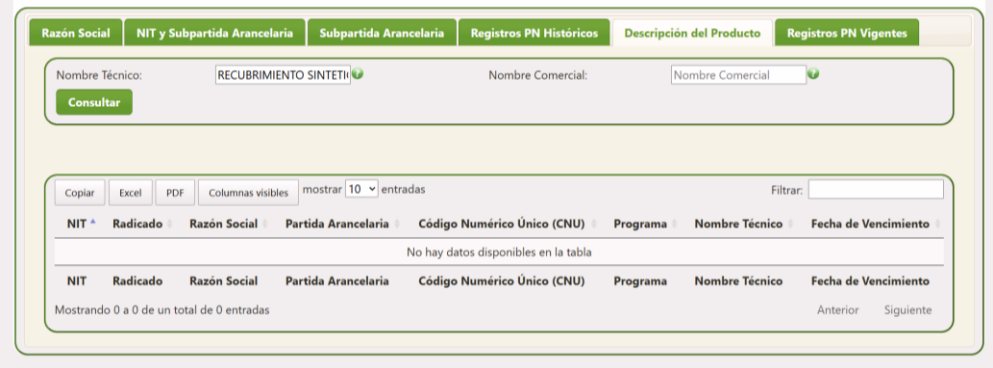
Se aplica la metodología explicada en la resolución 304.

	Unnamed: 0	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO	PUNTAJE
0	0	19	Bien 20	m2	3832	65530	251110960	1792.00%	17.92%	7.66
1	1	30	Bien 31	M2	3326	38830	129148580	922.00%	27.14%	3.94
2	2	34	Bien 35	M2	6711	14859	99718749	712.00%	34.25%	3.04
3	3	6	Bien 7	M2	5004	13006	65082024	464.00%	38.90%	1.98
4	4	8	Bien 9	M2	3462	17946	62129052	443.00%	43.33%	1.89
5	5	22	Bien 23	M3	56	869600	48697600	348.00%	46.80%	1.49

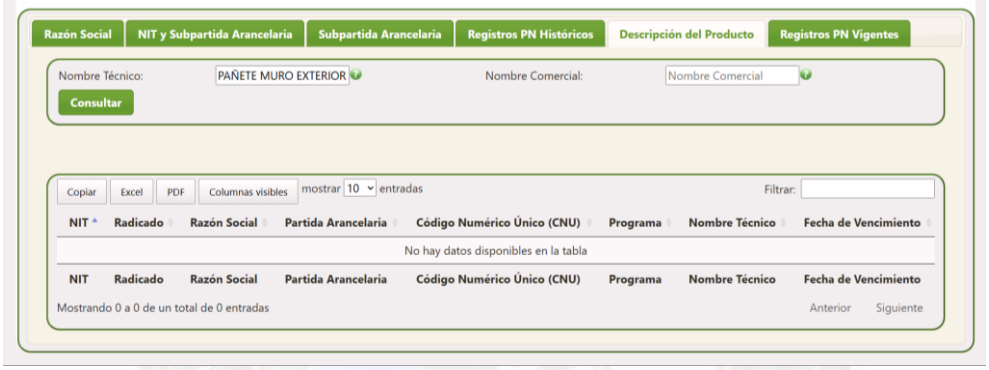
Paso #9.2: Si los bienes no están incluidos en el RPBN.

La Entidad otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el noventa por ciento (90 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

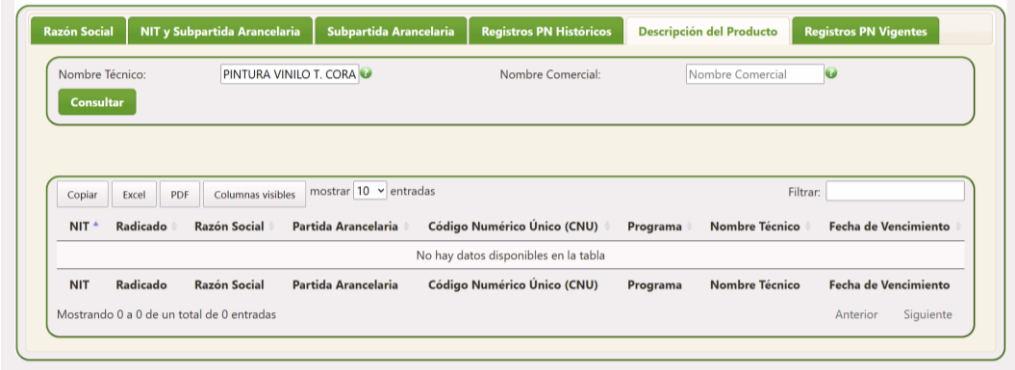
Bien 20 – RECUBRIMIENTO SINTETICO PLEXIFLOR SOBRE CONCRETO



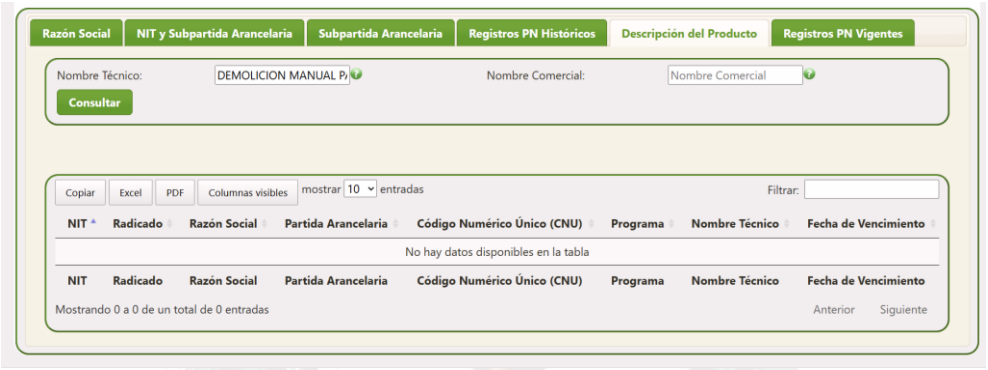
Bien 31 – PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN



Bien 35 – PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS



Bien 7 – DEMOLICION MANUAL PAÑETE MUROS E=0.03 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL

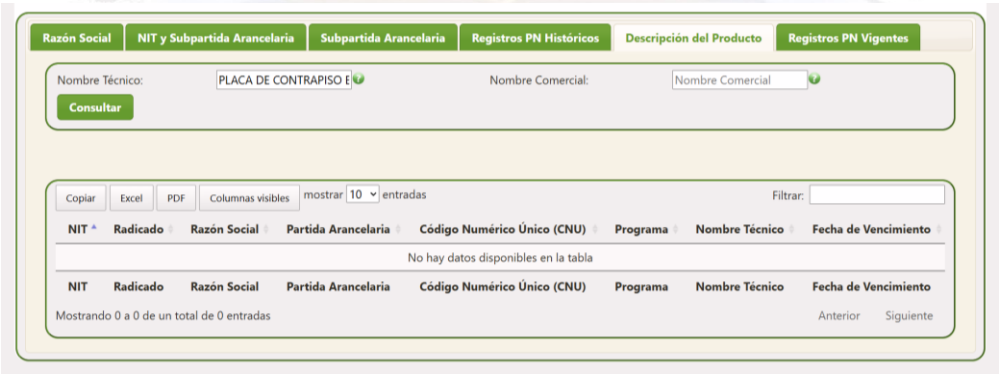


Bien 9 – ESTUCO PLASTICO



De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha (21/11/2025), se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra se encuentran incluido el bien 9 – ESTUCO PLASTICO de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Bien 23 – PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN



10 – ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

Procedimiento para definir los precios del mercado

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, se tuvo en cuenta los precios establecidos en la Resolución No. 022 del 08 de abril de 2025 "*Por medio de la cual se adopta el listado de precios directos de referencia para la contratación de obras públicas y se establece la metodología para la estructuración de costos directos e indirectos en el municipio de Acacías-Meta para el año 2025, y se dictan otras disposiciones*". Adoptando parcial y condicionadamente la resolución No. 100-37-021-2025 del 03 de febrero de 2025, suscrita por la AIM.

Que se obtuvo como presupuesto oficial la suma de **MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS UN PESO M/CTE ($1.910.416.201)**

Firmado digitalmente por Ivan Mauricio Rojas Novoa

IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura

Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20937

FRANKI ALEXANDER GOMEZ SÁNCHEZ
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó componente técnico: *Juan Carlos Ramírez N. / Profesional de apoyo a la supervisión Infraestructura*
Proyectó componente jurídico: *Ana María Medina Vanegas / Profesional de apoyo jurídico Secretaría de*
Reviso: *Paula Andrea Ulloa Pardo - Abogada Contratista*
Reviso: *Kevin Castañeda – Ingeniero Contratista*